

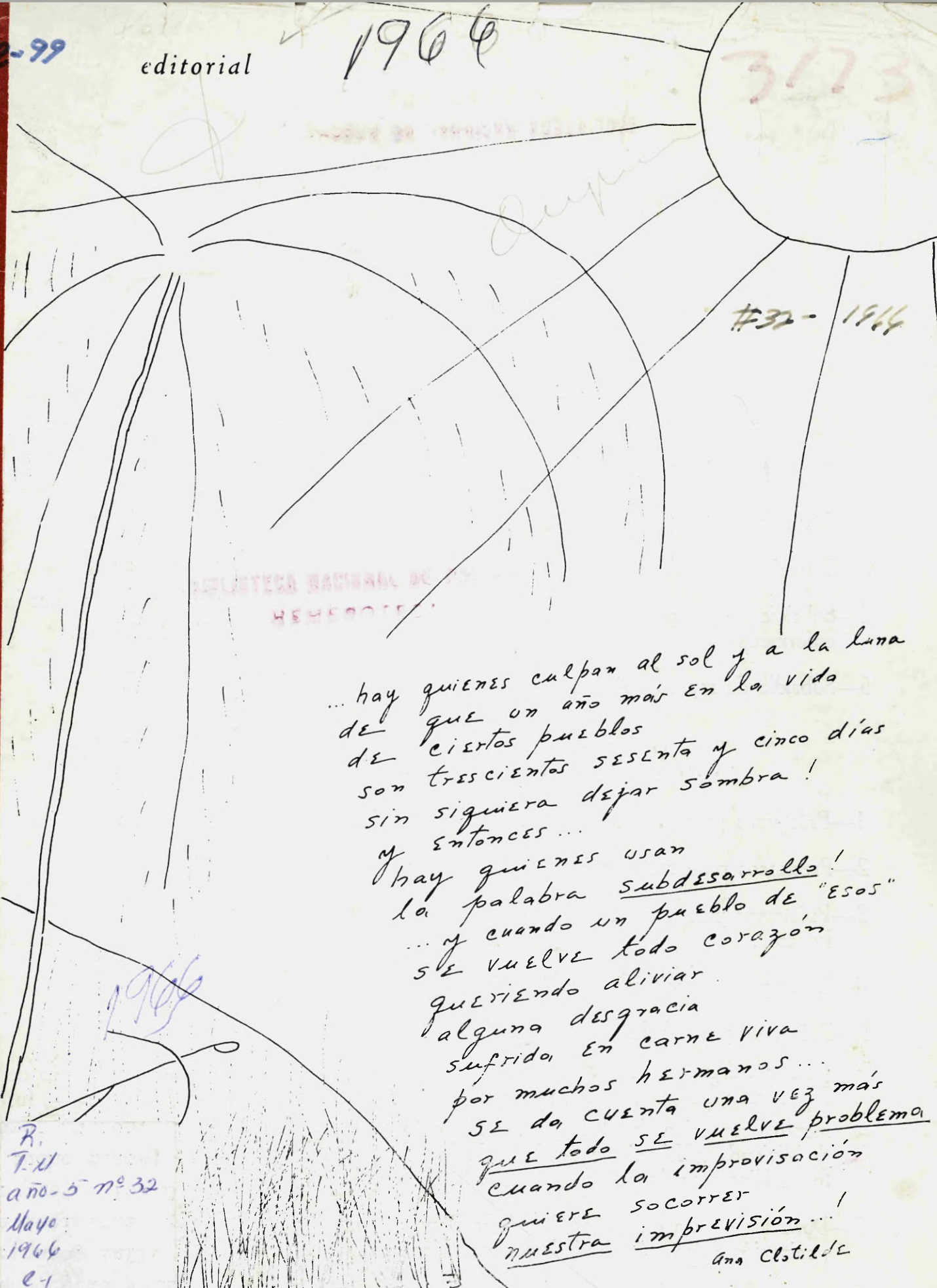
92-99

editorial

1966

3173

Travesía



#32 - 1966

BIBLIOTECA NACIONAL DE  
MEXICO

... hay quienes culpan al sol y a la luna  
de que un año más en la vida  
de ciertos pueblos  
son trescientos sesenta y cinco días  
sin siquiera dejar sombra!  
y entonces...

hay quienes usan  
la palabra subdesarrollo!  
... y cuando un pueblo de "esos"  
se vuelve todo corazón  
queriendo aliviar  
alguna desgracia  
sufrida en carne viva  
por muchos hermanos...  
se da cuenta una vez más  
que todo se vuelve problema  
cuando la improvisación  
quiere socorrer  
nuestra imprevisión!  
Ana Clotilde

R.  
T.X  
año-5 n° 32  
Mayo  
1966  
e-1

Año 5  
n° 32  
mayo  
1966

mares

No. 32

15 ctvs.

## Significación e Importancia Histórica de dos fechas

### 28 de Noviembre de 1821—3 de Noviembre de 1903

Entre los sucesos más trascendentales que en nuestra historia de nación joven se conmemoran con justificado orgullo patriótico, descuellan el inicial y glorioso de nuestra independencia de España, acaecido el 28 de Noviembre de 1821 y el del 3 de Noviembre de 1903, fecha de nuestra emancipación de Colombia.

El 28 de Noviembre de 1821 expiraron tres largos siglos, durante los cuales el estandarte del poderoso genio de Castilla ondeó bajo el límpido azul de nuestro cielo; tres siglos que dejaron en el alma istmeña la huella imborrable del espíritu ibero pero en cuyo transcurso creció y se hizo fuerte en ella la tendencia a su emancipación del gobierno español, suprema aspiración de las colonias hispanoamericanas.

Gracias a los planes previsores e inteligentes puestos en juego por los hijos de este suelo desde los primeros días de la revolución americana y sin ingerencia alguna de los ejércitos libertadores, cumplióse en la fecha anotada la transformación política que los istmeños consideraban beneficiosa para el país y Panamá dejó de ser el 28 de Noviembre de 1821, una provincia de la Corona de España para unirse espontáneamente a la Gran Colombia de Bolívar, de la cual fue un departamento.

Aunque hechos de singular importancia como el descubrimiento de los placeres auríferos de California, la construcción del ferrocarril interoceánico y los trabajos de excavación de la Zona Canalera bajo la dirección del Gran Francés, marcaron épocas prósperas para el Istmo, este no obtuvo sin embargo, ni social, ni política, ni económicamente, los beneficios que de su unión a Colombia creyó derivar.

Víctima de un régimen que hacía imposible el cumplimiento de sus aspiraciones y reclamos y el aprecio y consideración a que tenía legítimo derecho y palpando bien claramente los errores que no pudo prever, se vio impelido a romper los vínculos que lo unían a la nación colombiana.

Produjéronse así en el curso de la etapa departamental varios intentos emancipadores:

El del 26 de Septiembre de 1830, realizado por el General panameño José Domingo Espinar.

El del 9 de Julio de 1831, fecha en que el dictador Juan Eligio Alzuru declaró rota la unión del Istmo con la Nueva Granada.

Encabezó el pronunciamiento del 18 de Noviembre de 1840 el Coronel Tomás Herrera, benemérito ciudadano a quien la Convención de la nueva entidad llamada Estado del Istmo eligió Presidente Constitucional.

A estos frustrados intentos emancipadores en que Panamá volvió una y otra y otra vez al seno de la Nueva Granada siguiéronse después nuevas intentonas, como las de los años 1860 y 1889, sin que el éxito coronara los esfuerzos de los patriotas en quienes se mantenía latente el pensamiento de la separación.

En el año 1855 el Congreso de la Nueva Granada expidió el acta adicional de la Constitución por la cual se creaba el Estado Federal de Panamá. Fue su primer presidente el ilustre juriconsulto panameño Dr. Justo Arosemena, miembro de la Cámara de Representantes, a cuyas reiteradas gestiones en el Congreso se debió la creación del Estado Federal Soberano.

En 1886 el Presidente de la República Dr. Rafael Núñez abolió la Constitución de Río Negro y dictó una nueva constitución de régimen centralista.

El departamento de Panamá —decía esa carta legislativa— está sometido a las autoridades directas del gobierno y será administrado conforme a leyes especiales.

Los actos opresivos y las injusticias en los procedimientos oficiales de que fue víctima el pueblo panameño en los años subsi-

Si viajar piensa Ud.

Recuerde que la

FABRICA DE  
BAULES Y MALETAS  
**HERCULES**

le proporciona equipaje  
fuerte y a precio razonable.

Ave. Nacional N° 28

Tels: 5-0378 — 5-0379

Además — Reparaciones — Iniciales y Llaves



**NCR**

**The National Cash Register Company**

NUEVO LOCAL

Avenida Manuel Espinosa Batista

Teléfono

3-9940

Apartado

1071

Panamá 1, Panamá



guientes, el rechazo del Tratado Herran Hay, prometedora esperanza para los patriotas que veían en este convenio la redención económica del Istmo y la guerra civil colombiana, larga y sangrienta, que en el lapso: marzo de 1900 — noviembre de 1902,— le ocasionó al país los mayores estragos y tan ingratos recuerdos dejó en sus moradores, afirmaron en el alma panameña su justificada aspiración a la independencia que vio dichosamente cumplida el 3 de noviembre de 1903.

En el devenir histórico de nuestra patria, estas dos fechas: 28 de noviembre de 1821 y 3 de noviembre de 1903, representan la culminación de anhelos de libertad largamente sentidos, por cuyo triunfo veló incesantemente el patriotismo de los panameños.

Sobre cuál de esas dos fechas es la efeméride de nuestra verdadera emancipación política, se emitieron en ocasiones varias, opiniones distintas, pues mientras en concepto de algunos, al producirse el movimiento político el 3 de noviembre de 1903, Panamá alcanzó real y efectivamente su independencia, aducían otros que la fecha natal, auténtica, de nuestra nacionalidad, es el 28 de noviembre de 1821, ya que el 3 de noviembre de 1903, en su sentir, no señalaba sino la fecha de nuestra separación definitiva de Colombia, a la cual nos unimos espontáneamente, en busca sólo del eficaz y protector amparo del Libertador.

No era Panamá, a su juicio, una dependencia de dicho país, puesto que Colombia no nos conquistó después de España, ni en ninguna forma nos persuadió para que formáramos parte de su gloriosa nacionalidad, sino que simplemente nos separamos de su compañía en 1903, haciendo uso de nuestra libertad, por considerarlo indispensable para nuestra subsistencia como estado libre y soberano.

Solicitada la opinión del ilustre internacionalista Dr. Ricardo J. Alfaro sobre tan importante cuestión histórica, expúsola con muy claros, razonables y precisos argumentos en su artículo "La Independencia de Panamá y su Fecha", dado a luz en el número 108 de la revista "Lotería" de noviembre de 1964, en el cual alude a la declaración que sobre este particular firmó la "Academia Panameña de la Historia" y publicó la revista "Lotería" número 74 de enero de 1964.

En el último párrafo de su razonado artículo, el Dr. Alfaro resume sus ideas así:

- 1) El 28 de Noviembre de 1821 Panamá proclamó y llevó a efecto su independencia del gobierno de España y en esa misma fecha se colocó bajo la dependencia del gobierno de la República de Colombia como circunscripción territorial de la misma.
- 2) El 3 de noviembre de 1903 mediante su secesión de Colombia, Panamá se proclamó República libre y soberana; ingresó a la familia de las naciones como persona internacional y asumió la dirección de sus propios destinos en ejercicio de la indiscutible independencia que produjo aquel suceso.

Este hecho material, real, definitivo y resplandeciente, reconocido por todo el orbe hace ya cerca de sesenta años, no puede ser destruido, ni negado, ni desvirtuado, cualesquiera que sean los infortunios que nuestra patria haya sufrido en su vida independiente, sea por errores propios, sea por agravios ajenos, sea por circunstancias adversas que no nos son imputables. Argüir que Panamá adquirió su independencia en 1821 equivale a afirmar que no la tiene, y por ende, equivale a negar la personería internacional de la República. Cabe recordar aquí las palabras de Pablo Arosemena en 1904: "La República de Panamá es como el sol y ciego está quien no la ve".

Dilucidado así el punto por tan conspicua autoridad, debemos ver en el 28 de noviembre de 1821, tal como lo explica en el párrafo transcrito nuestro preclaro compatriota, la fecha en que Panamá pasó de la dependencia española a la dependencia colombiana y en el 3 de noviembre de 1903, la fecha en que Panamá adquirió la personería internacional y por consiguiente la independencia.

Nos corresponde, por lo tanto, honrar con veneración igual nuestras dos fechas libertarias y elevar nuestros hosannas calurosos a los ilustres próceres del 28 de noviembre de 1821 y del 3 de noviembre de 1903, junto con las demostraciones de nuestra sentida gratitud como legatarios de esta amada tierra nuestra de libertad y de promisión para todos los pueblos del mundo.

774 516 231 45621 .DATSUN EST LE MEILLEUR

**NISSAN PATROL**

**PROPULSION A 4 RUEDAS**

**POTENTE! ECONOMICO!**

**ALTAMENTE CONFIABLE!**

**MOTOR DE 145HP**



**DISTRIBUIDOR EXCLUSIVO**

**MOTORES DATSUN S.A.**

Calle Frangipani Tel. 5-5220

*Agencias en el Interior*

**Chitre Santiago David**

**DATSUN ES MEJOR**

DATSUN IS THE BEST DATSUN GA ECHIBAN

DATSUN HAN DOBRNIT DATSUN ECTB 23145621

DATSUN E MELHOR

達順牌汽車最佳

Su amigo verdadero  
en cuestiones de dinero . . .



THE  
CHASE  
MANHATTAN  
BANK

National Association

**Panama - Colon - Balboa - Chitre - David**